

**CONSEJO DIRECTIVO**

"Mediante el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional, PEI, de la institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Unibac".

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLIVAR**

En ejercicio de sus funciones, en especial el artículo 20 del Estatuto General, y

**CONSIDERANDO**

Que el Proyecto Educativo Institucional, PEI, es la carta de navegación de las instituciones educativas de todos los niveles, de acuerdo al Ministerio de Educación Nacional.

Que mediante Acuerdo No. 017 de 30 de diciembre de 2016, se adoptó el Proyecto Educativo Institucional, PEI, de la institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Unibac.

Que el Decreto 1330 de 2019 determina un conjunto de instrucciones específicas que ordenan la revisión y actualización de diversas políticas institucionales entre las que se encuentran: la formación para la investigación, la internacionalización del currículo, la normativa concerniente a los resultados de aprendizaje, entre otros; conceptos, normativas y políticas que deben verse reflejadas en el PEI y articuladas con el resto de la normativa institucional.

Que el Acuerdo No. 02 de 2020 expedido por el CESU-CNA, "Por medio del cual se actualiza el modelo acreditación de alta calidad", se encuentra articulado al PEI, especialmente en su artículo 4º, el cual establece:

**ARTÍCULO 4. PRINCIPIOS DE LA ACREDITACIÓN**

*Proporcionan un marco de referencia que orienta a las instituciones, pares académicos, Consejo Nacional de Acreditación - CNA y a la comunidad académica en el desarrollo y puesta en práctica de una cultura compartida de alta calidad y en consonancia con los objetivos de la educación superior en Colombia y fundamentados en referentes internacionales de aseguramiento de la alta calidad. Los principios rectores de la alta calidad, que permiten ejercicios de autoevaluación, autorregulación y evaluación sobre un entendimiento común, son los siguientes:*

**a) Idoneidad.** *Es la capacidad y cualificación que tiene la institución o el programa académico para implementar la misión institucional en el proyecto educativo institucional y en el proyecto educativo del programa académico, o los que hagan sus veces, y para prestar a la comunidad un servicio de alta calidad.*

**b) Universalidad.** *Es la cualidad de la educación como práctica que se soporta en el conocimiento históricamente acumulado en los múltiples ámbitos en los cuales se realizan las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.*

**c) Coherencia.** *Es el grado de correlación efectiva entre lo que la institución y el programa académico declaran en su misión, en el proyecto educativo institucional y en el proyecto educativo del programa académico, o los que hagan sus veces, y lo que efectivamente realizan, de acuerdo con su identidad, misión y tipología.*

**d) Pertinencia.** *Es la actuación congruente, conveniente, coherente y adecuada a las condiciones y demandas sociales, culturales y ambientales del contexto en el que las instituciones y los programas académicos desarrollan sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.*



**CONSEJO DIRECTIVO**

"Mediante el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional, PEI, de la institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Unibac".

**e) Integridad.** Es el cumplimiento de la promesa de valor de la función social de la educación superior establecida en la misión institucional, el proyecto educativo institucional y en el proyecto educativo del programa, o los que hagan sus veces, para desarrollar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, de manera que se posibilite el desarrollo humano desde una perspectiva ética.

**f) Objetividad.** Es la cualidad de las decisiones y actuaciones que, basadas en razones cualitativas y cuantitativas y sustentadas en evidencias precisas e imparciales, dan sustento a los juicios sobre la alta calidad de los programas académicos y de la institución que profieren los actores que componen el Sistema Nacional de Acreditación.

**g) Transparencia.** Es la disposición de los actores del Sistema Nacional de Acreditación a hacer públicos, de forma oportuna, veraz y válida, los resultados de la operación y gestión de sus funciones, mediante la rendición de cuentas y el acceso a la información. **h) Accesibilidad.** Es la dimensión del derecho individual a la educación que permite ingresar al sistema educativo en condiciones de igualdad.

**i) Diversidad.** Es el reconocimiento de las particularidades diferenciadoras y únicas de la institución y del programa académico, frente a sus pares de referencia, y que enriquecen el sistema de educación superior sin afectar la calidad y la alta calidad.

**j) Inclusión.** Es la capacidad de garantizar el derecho a una educación universal que se adapte a las necesidades de la comunidad académica, eliminando las barreras que limitan el proceso formativo o el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.

**k) Equidad.** Es el criterio utilizado para valorar, atribuir y distribuir los derechos y obligaciones de los actores del Sistema Nacional de Acreditación, teniendo en cuenta las diferencias y necesidades de cada uno de los actores en función de sus méritos.

**l) Adaptabilidad.** Es la capacidad de los actores del Sistema Nacional de Acreditación de responder a las dinámicas cambiantes del entorno y de asegurar que se han adoptado las medidas que garanticen el aprendizaje de los estudiantes, atendiendo sus diversidades y necesidades.

**m) Innovación.** Es la capacidad de la institución para introducir cambios sustantivos a sus procesos que generen valor agregado para atender las exigencias cambiantes del desempeño laboral, las características demográficas y del proceso formativo de los estudiantes, los cambios tecnológicos y las condiciones de financiación.

**n) Sinergia.** Es la capacidad de actuar con otras instituciones con el fin de enriquecer la misión institucional e impactar los requerimientos formativos, académicos, científicos, culturales y de extensión en un contexto altamente cambiante.

**o) Efectividad.** Es la medida que demuestra la correspondencia de las actividades necesarias en la gestión institucional, por medio de la eficiencia y la eficacia para el cumplimiento de la misión institucional.

**p) Responsabilidad.** Es el compromiso de los actores del Sistema Nacional de Acreditación con el cumplimiento de sus funciones y competencias, en el marco de la Constitución, la Ley y las





**CONSEJO DIRECTIVO**

“Mediante el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional, PEI, de la institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Unibac”.

*normas relativas a la alta calidad, promoviendo el valor compartido de la educación superior en la sociedad.*

**q) Sostenibilidad.** *Es la capacidad de la institución y de sus programas académicos para prever y garantizar la alta calidad, mediante actividades y acciones encaminadas al cumplimiento a largo plazo de su misión institucional, del proyecto educativo institucional y del proyecto educativo del programa académico, o los que hagan sus veces.*

Que igualmente el artículo 20 del Acuerdo 02 establece:

**ARTÍCULO 20- FACTORES Y CARACTERÍSTICAS PARA LA EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES**

*Una institución de alta calidad debe demostrar su esfuerzo permanente para consolidar una cultura institucional fundamentada en el mejoramiento continuo y la innovación académica, que se evidencia en cada uno de los siguientes factores:*

**FACTOR 1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL**

*Una institución de alta calidad se reconoce por tener unos valores declarados y un proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, socializados y apropiados por la comunidad. Es el referente fundamental para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en todo su ámbito de influencia y en las modalidades que la institución determine. A su vez, cuenta con un proceso institucional participativo de valoración y actualización sistemática, en el cual se evidencia la inclusión de los diferentes estamentos y actores que intervienen en el desarrollo y/o gestión de la institución y/o del programa académico.*

**Característica 1.** *Coherencia y pertinencia de la misión. La institución de alta calidad se reconoce porque cuenta con una misión que es coherente y pertinente con el medio social, cultural y ambiental, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, tipología y contexto. Dicha misión es dinámica en la medida que implica una evaluación sistemática, es coherente y está articulada con los cambios del entorno; a su vez, debe desplegarse en los objetivos y los procesos académicos y administrativos.*

**Característica 2.** *Orientaciones y estrategias del proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces. La institución de alta calidad se reconoce porque cuenta con un proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, como fundamento para el gobierno institucional; la planeación; la administración; la evaluación y la autorregulación; y el desarrollo y proyección de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. De igual manera, es el referente en la definición de los requerimientos para el desarrollo del bienestar institucional y la demanda de los recursos físicos, tecnológicos y financieros, así como en el fortalecimiento de las relaciones nacionales e internacionales. Lo anterior, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y en un contexto determinado.*

**Característica 3.** *Formación integral y construcción de identidad. La institución de alta calidad se reconoce porque, además de una formación académica y profesional de alto nivel, brinda oportunidades para el desarrollo personal en todas las dimensiones del ser humano, al tiempo que fortalece la comunidad académica en un ambiente que incentiva el bienestar institucional, de acuerdo con su identidad. Todo lo anterior se evidencia en el reconocimiento de la identidad*



**ACUERDO N° 001 DE 2023**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

"Mediante el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional, PEI, de la institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Unibac".

*institucional por parte de la sociedad en general, a través de la impronta común que la comunidad académica demuestra en su quehacer.*

Que el Consejo Académico, mediante Acuerdo Académico No. 010 de 31 de mayo de 2022, ajustó y adoptó el nuevo PEI, teniendo en cuenta la importancia de actualizarlo a la normatividad vigente.

Que el Consejo Directivo revisó exhaustivamente y le realizó algunos ajustes relacionados con la normatividad vigente sobre la materia en las sesiones de 16 de febrero, 30 de junio y 1 de septiembre de 2022; y el 31 de enero de 2023, y fue finalmente aprobado en sesión de 27 de febrero de 2023.

Que en el mérito de lo expuesto,

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Adóptese el Proyecto Educativo Institucional, PEI, de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, conforme al documento presentado al Consejo Directivo el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

**Artículo 2.** El presente Proyecto Educativo Institucional, PEI, de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Unibac, es de obligatoria aplicación y cumplimiento para toda la comunidad universitaria.

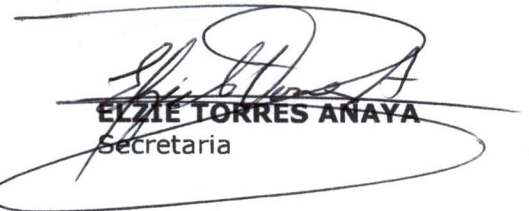
**Artículo 3.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Cartagena de Indias, a los 27 FEB 2023



**GLORIA CARRASCO RAMÍREZ**  
Presidente



**ELZBIE TORRES ANAYA**  
Secretaria





# **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

## **PEI**

**Institución Universitaria**  
**Bellas Artes y Ciencias de Bolívar**  
**UNIBAC**

**Cartagena de Indias**

**Febrero, 2023**





## CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO

### MIEMBROS

VICENTE BLEL SCAFF	Presidente
GLORIA M. CARRASCO RAMÍREZ	Delegada Ministro de Educación Nal.
JUVENAL MIRANDA MORENO	Representante Dir. Académicas
MIROSLAV P. SWOBODA GARCÍA	Representante de los Docentes
LEOBARDO MARRUGO MUÑOZ	Representante Sector Productivo
RAFAEL ACOSTA PÉREZ	Representante de los Estudiantes
ANIBAL OLIER BUENO	Representante Ex Rectores
IVÁN ANTONIO GONZÁLEZ GARCÍA	Representante Egresados
SACRA NORMA NÁDER DAVID	Rectora
ELZIE TORRES ANAYA	Secretaria General







## CONSEJO ACADÉMICO

### MIEMBROS

SACRA NORMA NADER DAVID	Rectora
ESTELA BARRETO ALVAREZ	Vicerrectora Académica
KENNETH MORENO MAY	Director de Investigación
GERMÁN CÉSPEDES DÍAZ	Director del Conservatorio de Música
LUCY MALENA PRIETO SALAZAR	Directora Comunicación Audiovisual
JUVENAL JACOBO MIRANDA MORENO	Director de Diseño Industrial
RICARDO MUÑOZ CARAVACA	Director de Artes Escénicas
EDUARDO HERNÁNDEZ FUENTES	Director de Artes Plásticas
HEMEL POLO RAMÍREZ	Director de Diseño Gráfico
RUPERT SIERRA SALAZAR	Director de Música
JAIR MADRID GOMEZ	Representante de los docentes
ANA LUCÍA CASTELLAR KLEE	Representante de los estudiantes
ELZIE TORRES ANAYA	Secretaria General





## Contenido

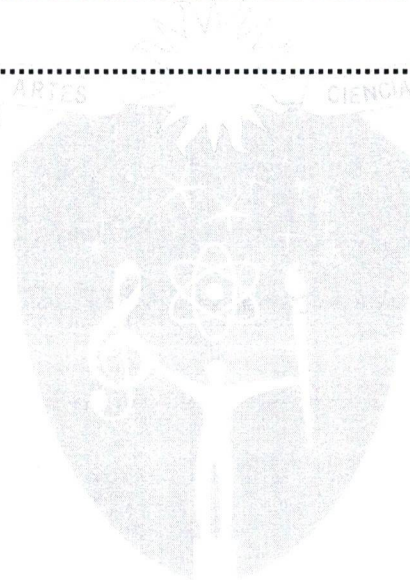
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>6</b>
<i>Los nuevos desafíos, de cara al futuro.....</i>	<i>6</i>
<i>Elaboración participativa del Proyecto Educativo Institucional de Unibac.....</i>	<i>10</i>
<i>Dinámicas de actualización .....</i>	<i>11</i>
<i>Sobre la estructura del documento.....</i>	<i>12</i>
<b>NATURALEZA JURÍDICA Y TIPOLOGÍA .....</b>	<b>13</b>
<i>Fundamentos Filosóficos y epistemológicos.....</i>	<i>13</i>
<i>Fundamentos teleológicos.....</i>	<i>14</i>
<i>Fundamentos axiológicos .....</i>	<i>15</i>
<i>Perfiles .....</i>	<i>16</i>
<i>Objetivos Institucionales.....</i>	<i>19</i>
<i>Cultura de la calidad y la autoevaluación.....</i>	<i>20</i>
<i>Componente Financiero.....</i>	<i>22</i>
<b>COMPONENTE MISIONAL: GESTIÓN ACADÉMICA.....</b>	<b>24</b>
<i>Gestión académica y docencia.....</i>	<i>24</i>
<i>Currículo y diseño curricular .....</i>	<i>29</i>
<b>COMPONENTE MISIONAL: INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>34</b>
<i>Sobre la investigación, la innovación, la creación artística y cultural.....</i>	<i>34</i>







<i>Procesos curriculares e investigación</i> .....	36
<b>COMPONENTE MISIONAL: PROYECCIÓN SOCIAL</b> .....	<b>38</b>
<b>INTERNACIONALIZACIÓN</b> .....	<b>40</b>
<b>BIENESTAR UNIVERSITARIO</b> .....	<b>41</b>
<b>SOPORTE FINANCIERO</b> .....	<b>42</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>43</b>





## INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional es el documento en el cual Unibac, a partir de la participación y reflexión de la Comunidad Universitaria, determina sus grandes propósitos y objetivos misionales. En este documento se expresan en líneas generales estos ideales, junto con los procesos y procedimientos para cumplir con los fines de la educación superior definidos en la ley y en la normatividad vigente.

La resignificación del PEI que hoy presentamos ha girado en torno a principios fundamentales que informan nuestra misión y nuestra visión: el ejercicio democrático, la autonomía, la búsqueda y construcción del conocimiento, el espíritu reflexivo, la construcción de la identidad Caribe y la aprehensión y transformación estética de la realidad a través de la dimensión creativa del ser humano. A la luz de estas consideraciones el proyecto educativo de Unibac está encaminado a fortalecer la cultura de la apropiación del conocimiento, la investigación, el desarrollo cultural y la convivencia pacífica y colaborativa entre los miembros de la comunidad universitaria.

### **Los nuevos desafíos, de cara al futuro**

Esta resignificación pretende responder a los nuevos desafíos a los que se enfrenta la educación en el nuevo siglo, a nivel mundial. En efecto, el gran avance de la tecnología que ahora se inserta en el corazón de todos los procesos didácticos y pedagógicos, el nuevo enfoque hacia la formación de habilidades y resultados, la creciente y pertinente atención a la equidad y la inclusión en la educación superior, y por último, el énfasis necesario hacia la internacionalización de los saberes, todos estos elementos representan retos que deben ser afrontados con una visión particular. A esto se suman diversos desafíos relacionados con un contexto mayor, el principal de ellos es el cambio climático, que no sólo representa un desafío a la educación sino a la humanidad misma.







En Colombia nos enfrentamos a desafíos y cambios a los que igualmente debemos responder. Desde 2014 el Sistema Nacional de Ciencias, Tecnología e innovación reconoce la actividad artística como generadora de nuevo conocimiento, lo que nos obliga también a replantear la manera como entendemos la investigación y su importancia a nivel educativo y de formación. Otros retos a nivel nacional son el desarrollo de un nuevo modelo por competencias y resultados de aprendizaje, la importancia del desarrollo de la paz y la resolución pacífica de conflictos y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación a nivel de la formación profesional.

El desarrollo del departamento de Bolívar también nos coloca al frente de retos a nivel regional. Unibac está comprometida con el aumento de la cobertura para la región, lo mismo que con el fortalecimiento de una cultura de la innovación y con la creación de oportunidades de emprendimiento que permitan transformar las habilidades y destrezas en el campo artístico en desarrollo de oportunidades de empleo y creación de empresas.

En referencia concreta a la educación a nivel local, regional, nacional e internacional, la institución está directamente relacionada con las políticas globales planteadas por el máximo órgano de la educación y la cultura como es la Unesco quien traza los mandatos y las políticas en esta materia desde la agenda 2030. Así, la institución universitaria se ha comprometido con el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Proyecto Educativo Institucional. Las acciones adelantadas desde el año 2018 incluyen jornadas académicas, internacionalización, agendas culturales, proyectos y eventos que junto con el debate académico promueven la reflexión y las interacciones acerca de los problemas sociales y ambientales para que sean impulsadas con las comunidades.

Específicamente desde las asignaturas teórico-prácticas hay una interrelación del tema sostenible con la estructura curricular donde la producción de una obra pueda evidenciar la sensibilidad y emociones que impacten con la resolución de problemas, los cuestionamientos





de la realidad por las brechas sociales, especialmente las relacionadas con las desigualdades globales que marcan a la ciudad de Cartagena.

Desde las asignaturas transversales y electivas también hay un campo de trabajo, de acercamiento y de interacción con estas problemáticas y se gestionan y realizan convenios, cartas de intención, prácticas, alianzas y diálogos para generar proyectos de mutua colaboración e interacciones directas con las comunidades para que impacten desde los programas de artes, diseños y comunicación.

Unibac comprometida con este desafío revisó los 17 objetivos de desarrollo sostenible y los relaciona con la esencia universitaria dando como respuesta que los objetivos que pueden intervenir desde su procesos y desarrollos.

Si bien todos los objetivos tienen una interrelación, como Institución Universitaria especializada en artes, diseños y comunicación se hace posible referenciar 5 con los cuales hay más armonía y compromiso: *4. Educación de Calidad, 5. Igualdad de género, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.*

Por otro lado, Unibac se compromete a contribuir con el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 (el camino hacia la calidad y la equidad) en por lo menos 4 de sus 10 desafíos:

**Tercer Desafío Estratégico:** El establecimiento de lineamientos curriculares generales, pertinentes y flexibles.

**Sexto Desafío Estratégico:** Impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida.

**Séptimo Desafío Estratégico:** Construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género.







**Décimo Desafío Estratégico:** Fomentar la investigación que lleve a la generación de conocimiento en todos los niveles de la educación.

Así, Unibac se compromete a guiar su quehacer diario y sus planes de desarrollo y acción con compromisos concretos relacionados tanto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible como con el Plan Nacional de Educación 2016-2026. Estos compromisos incluyen acciones tales como:

- Fomentar la colaboración intersectorial e integrar las artes en diferentes aspectos de la sociedad, incluyendo la educación, la economía y la tecnología.
- Estimular la colaboración con empresas y organizaciones del sector cultural y creativo para brindar oportunidades laborales a los estudiantes.
- Sensibilizar a los estudiantes sobre temas sociales y medioambientales a través de proyectos y actividades centrados en la sostenibilidad y el desarrollo sostenible.
- Implementar prácticas sostenibles en la gestión interna de la universidad, como la adopción de energías renovables, la gestión responsable de residuos y la promoción de un estilo de vida sostenible entre la comunidad universitaria.
- Ofrecer un contexto educativo y moral que desarrolle la igualdad de género y la no discriminación, sensibilizando a los estudiantes sobre estos temas mediante la incorporación de enseñanzas éticas, valores y responsabilidad social en los programas de estudios y ofreciendo oportunidades de liderazgo y empoderamiento a mujeres y estudiantes de género no binario.
- Promover la creatividad y la cultura como medios para resolver conflictos de forma pacífica y de esa manera construir sociedades más justas e inclusivas.
- Estimular la investigación y el desarrollo de soluciones innovadoras a los desafíos educativos y sociales del mundo, colaborando con organizaciones y gobiernos para implementarlas, así como el desarrollo de nuevos modelos de negocios en el sector





cultural y creativo que permitan la generación de empleos y un crecimiento económico sostenible.

- Establecer políticas y prácticas inclusivas en la gestión interna de la universidad, como la igualdad salarial y la conciliación de la vida laboral y personal.

De esta manera Unibac promueve la interconexión con mundo social para ir cerrando las brechas educativas en una sociedad con exclusión demarcada, con pobreza extrema que es parte de la realidad local y las concepciones subyacentes acerca de la educación, del saber, la ciencia, la cultura, la comunidad, todo esto dentro de las preocupaciones del milenio planteadas por los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## **Elaboración participativa del Proyecto Educativo Institucional de Unibac**

La comunidad universitaria se entiende en Unibac como el dispositivo contenedor de los principales actores en la educación constituida por los estudiantes, egresados, personal docente y personal administrativo. La presente reforma al PEI busca armonizar las políticas, requerimientos y necesidades con los nuevos tiempos y las metas inherentes al proyecto transformador innovador y creativo de Unibac y a su Plan de Desarrollo 2022-2025 *Calidad que trasciende*.

Esta reforma fue precedida por un análisis colaborativo inter-estamental, y es el resultado de un trabajo en equipo desde donde se plantean los lineamientos y referentes para el desarrollo institucional.

En su texto conviven ideas que están definidas y enmarcadas conceptualmente en las corrientes del pensamiento educativo universal, con la experiencia obtenida del quehacer pedagógico en sus enfoques teóricos, metodológicos y prácticos. Estos constructos están matizados por identidades y la pertinencia que responde a lo intercultural, transcultural, multicultural, la inclusión, la equidad, el medio ambiente y la vida.







En junio de 2021 el Consejo Académico aprobó la propuesta de trabajo presentada por la Vicerrectoría Académica para la resignificación del Proyecto Educativo Institucional. Esa propuesta definía la siguiente metodología:

1. Revisión documental: revisión de la normativa legal y reglamentaria que rige la actividad de la universidad y su proyecto educativo.
2. Análisis de la misión, visión y valores de la universidad: comprender la razón de ser de la institución y sus objetivos estratégicos.
3. La constitución de mesas de trabajo entre docentes, estudiantes, directivos y egresados donde se discutió el PEI anterior (2010).
4. Consolidación de las observaciones y redacción del nuevo documento
5. Revisión por parte de las altas directivas.

Dentro de esta metodología las mesas de trabajo tuvieron una especial importancia. De ellas se derivaron una serie de consideraciones que luego fueron tenidas en cuenta para la construcción de este documento. En ese contexto se hizo una lectura general del documento PEI anterior (2010), se hicieron propuestas verbales y escritas, se consolidó un documento por parte de los responsables de los procesos misionales: vicerrectora académica, director de investigaciones y directora de Bienestar Universitario, que luego fue revisado y ajustado.

Como se ha mencionado, este proceso implicó la revisión general de la normatividad existente que se ajustó desde 2010 hasta 2019, para ponerla en sintonía con las nuevas exigencias de la Educación Superior en lo concerniente a los procedimientos y las condiciones de calidad institucional, al igual que las condiciones de calidad de los programas académicos.

## **Dinámicas de actualización**

El Proyecto Educativo Institucional, PEI, de Unibac se encuentra en una dinámica permanente de actualización. Desde esta perspectiva, pese a que el PEI es un referente axiomático que guía el quehacer de la institución, el mismo no es ajeno a las actividades de evaluación y autoevaluación que permiten evaluar su pertinencia. Por esta razón, de manera bianual, el Consejo Directivo nombrará una comisión triestamental para emitir un informe de evaluación







del PEI y brindar concepto sobre su pertinencia y oportunidades de mejora. A partir de este informe se marcará por parte del Consejo Directivo una ruta de acción que permita realizar las correcciones necesarias, las modificaciones o la plena resignificación del PEI de la Institución. Sin embargo, se considera que el PEI tiene una vigencia que coincide con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2030), en ese momento se realizará una evaluación exhaustiva del mismo.

### **Sobre la estructura del documento**

El documento se encuentra dividido en 6 capítulos, cada uno relacionado con un componente estructural del PEI.

La naturaleza jurídica y tipología institucional ofrece los principios conceptuales y axiológicos que ordenan la institución y del cual se derivan todas las políticas institucionales. En este componente también se encuentra los elementos estructurales y organizacionales fundamentales que garantizan la consecución de estos principios.

Luego de esto se desarrollan los tres procesos misionales de la institución en diferentes componentes. El componente de gestión académica ofrece los principios que guían la formación y los procesos de aprendizaje y enseñanza en Unibac, lo mismo que los rasgos más generales de la estructura del diseño curricular de la institución. El componente de investigación presenta la visión institucional sobre este tema. El componente de proyección social igualmente presenta la visión que guía las políticas relacionadas con la proyección social institucional.

Los dos siguientes componentes son el de bienestar universitario y el de internacionalización. En ambos casos presentamos también la visión institucional que sirve de soporte y guía para las políticas y las acciones estratégicas sobre este tema.





## NATURALEZA JURÍDICA Y TIPOLOGÍA

La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Unibac, es un establecimiento público de Educación Superior adscrito al departamento de Bolívar, creada mediante Ordenanza 35 de 3 de noviembre de 1990 de la Asamblea departamental de Bolívar y aprobada como Institución Universitaria mediante Resoluciones 3140 de 23 de noviembre y 3377 de 12 de diciembre de 2000 del Ministerio de Educación Nacional.

El Consejo Directivo y la Asamblea de Bolívar, aprueban, en 2008, la modificación de su razón social por el de Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, Unibac, en correspondencia con su ámbito jurídico y espíritu social.

En cuanto a Acreditación de Alta Calidad, el Programa de Música del Conservatorio Adolfo Mejía de Unibac, la obtiene mediante Resolución 003133 de 01 de marzo 2021 del Ministerio de Educación Nacional.

### Fundamentos Filosóficos y epistemológicos

Los fundamentos filosóficos y epistemológicos son para nosotros la brújula que guía nuestro camino hacia el desarrollo de un proyecto de educación de cara al futuro.

En la institución, estos valores serán el motor que impulsará la investigación y el desarrollo del conocimiento, permitiéndonos abordar los desafíos del mundo con una perspectiva amplia y diversa. Así, valoramos estos fundamentos como los pilares que sostienen la estructura de nuestro proyecto educativo.

**Ética y moralidad:** La conducta y las decisiones de la Institución y de sus miembros serán definidas a partir de lo correcto moralmente y del impacto que puedan tener para el futuro de la humanidad, tanto en sus individuos como en la especie.





**Objetividad y razón:** La institución hace una defensa de la objetividad y la razón como métodos para llegar a la verdad y al consenso. Reconocemos la objetividad como esencial en la búsqueda del conocimiento, pero una objetividad centrada en el diálogo y el contraste de opiniones. Así mismo reconocemos la razón como la principal facultad humana, pero la consideramos más allá del cálculo automático y más allá de intereses particulares.

**Comunidad, Diversidad, interdisciplinariedad y perspectivas múltiples:** la institución comprende que el conocimiento y la verdad son construcciones sociales que necesitan para formarse del desarrollo de comunidades de diálogo que puedan contrastar diversidad de opiniones y perspectivas. Así es de esencial importancia la valoración de la diversidad y la apertura a diferentes perspectivas y enfoques.

**Autenticidad:** entendemos la autenticidad como la capacidad de reconocer y expresar nuestros sentimientos y pensamientos. La autenticidad es importante porque ayuda a crear un ambiente de aprendizaje significativo y relevante para los estudiantes, sobre todo en una Institución que crea artistas profesionales y creadores.

## Fundamentos teleológicos

### Misión

Formar profesionales integrales, con espíritu reflexivo, investigativo y participativo, con proyección cultural y social, para que mediante la aprehensión y transformación estética de la realidad contribuyan con el desarrollo regional.

### Visión

Proyectar al 2029 la riqueza del patrimonio artístico y cultural Caribe a los ciudadanos del mundo, liderando las transformaciones culturales que se generen desde la educación superior.







## Fundamentos axiológicos

En lo que sigue definimos los valores institucionales que guían el quehacer de Unibac.

**Valores:** (Del latín valor, de valere, estar bien, tener fuerza, valer) son las cualidades o esencias objetivas y a priori, que se encuentran en los objetos de la realidad cultural. Los valores que deben personalizar los servidores públicos vinculados a Unibac. Los miembros de la comunidad universitaria vinculados a Unibac actuarán en concordancia con los principios y valores como sello de la identidad institucional, así:

- **Responsabilidad:** Dirigiendo sus actuaciones a lograr las metas trazadas, respondiendo a las funciones propias de cada cargo trabajando con armonía y aceptando las consecuencias de sus acciones.
- **Honestidad:** actuarán con rectitud, transparencia y honradez en el desarrollo de sus funciones u oficios, mostrando la calidad humana en el trabajo.
- **Pertinencia:** proviene del latín *pertinentia*, que significa correspondencia, conveniencia, que pertenece a alguien y depende de factores asociados al contexto, situación, y los individuos involucrados comprometidos para el servicio con la Institución pública, y la defenderán en todo momento.
- **Justicia:** atribuir a cada uno lo suyo de modo que cada cual reciba lo que le corresponde a su mérito o dignidad. Es un término que se emplea para aludir a una virtud de la vida personal, y de determinadas estructuras.
- **Respeto:** dispuestos en todo momento a respetar los compañeros y usuarios, procurando el cumplimiento y acatamiento de las normas convencionales sobre la materia.
- **Productividad:** aumentar la producción con el uso eficiente de recursos en la producción de diversos bienes y servicios a partir del incremento de cualquiera de los factores productivos en una relación entre cantidad y calidad de bienes o servicios y de los recursos utilizados para producirlos.





- **Transparencia:** indicador de calidad que implica reglas claras y conocidas para el ejercicio de la Función Pública, para que los ciudadanos ejerzan intervención participativa.
- **Servicio:** desarrollando la capacidad para actuar en beneficio para los demás, para lograr la satisfacción del cliente, al obtener las respuestas oportunas.
- **Lealtad:** promoviendo sus actuaciones con rectitud, honradez, fidelidad, veracidad, franqueza, sinceridad y legalidad, para beneficiar a la Institución pública y la comunidad universitaria.
- **Probidad:** mostrando buen trato con atención, cordialidad, cortesía y gentileza. Serán probados en su quehacer cumpliendo con su deber.

## Perfiles

La institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar define los perfiles de los miembros de la comunidad académica con el propósito de clarificar las responsabilidades y expectativas para cada miembro de la comunidad, lo que ayuda a mejorar la comunicación y colaboración. Adicional a esto, por medio de este mecanismo los miembros de la comunidad académica pueden entender de mejor manera su rol dentro de la institución y de esa manera asumir tareas y responsabilidades de manera eficiente y aprovechar al máximo los recursos disponibles. Por otro lado, la definición de asegura una aplicación consistente de políticas y procedimientos para todos los miembros de la comunidad académica, lo que ayuda a garantizar un ambiente académico justo y equitativo.

**Directivos:** los directivos dirigen las políticas institucionales de manera participativa y son los responsables de la orientación general institucional y de la normatividad que las rige, del diseño de los procesos y procedimientos relacionados con la organización institucional. Los directivos realizan sus acciones armonizados con la planificación, acción, control y evaluación al orientar las políticas y actividades institucionales desde las labores administrativas, académicas y financieras, de manera sistémica, las cuales deben estar direccionadas con el







proyecto educativo institucional, y en concordancia el plan de desarrollo institucional. De esa manera los directivos estimulan y promueven la calidad y la excelencia del servicio, garantizando ante la sociedad que la toma de decisiones que les corresponde asumir, contribuyen al logro de los objetivos institucionales de manera efectiva.

**Administrativos:** los administrativos de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar dirigen y coordinan los procesos administrativos y las actividades institucionales puestas al servicio de la sociedad fortaleciendo la cultura de la calidad y la colaboración entre los miembros de la comunidad universitaria. Son, por tanto, una fuente valiosa para obtener información de primera mano sobre la organización y los procesos de la gestión institucional, y para ello se apoyan en diseños, informes, datos, balances, y estadísticas para lograr la información veraz y oportuna, garantizando la calidad del servicio.

**Profesores:** los profesores de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar se desempeñan con alto perfil de formación profesional y calidad humana, en cumplimiento de la misión asumida para lograr la formación integral de los estudiantes. Actúan con actitud proactiva y dedicación constante propendiendo por el excelente desempeño del ejercicio profesional en el marco del proceso enseñanza-aprendizaje, atendiendo al compromiso adquirido con las labores formativas, académicas, pedagógicas, científicas, culturales, de extensión, proyección académica social extendida de manera local y global, manteniendo los procesos de pensamiento, de reflexión y análisis crítico, tanto sobre su propio quehacer como sobre las políticas y recursos académicos y administrativos que soportan la calidad de un programa.

**Estudiantes:** Los estudiantes de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar son el centro del proceso enseñanza – aprendizaje, y adquieren las propias responsabilidades sobre la formación de manera integral, hacia la autoformación y autodeterminación de manera reflexiva, apoyados en la ruta académica desarrollándose como sujetos protagónicos del proceso formativo del programa y de la institución, que le llevan a vivir la vida institucional a







plenitud con conocimientos, habilidades y valores en cumplimiento de las metas y propósitos. Por lo tanto, son quienes dan cuenta de la satisfacción del proceso formativo, y del grado de compromiso y participación de manera creativa e innovadora donde se desenvuelva, desempeñe y desarrolle.

**Egresados:** El egresado de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar es un ciudadano competente en los desempeños personales, profesionales, comunitarias y globales durante el ejercicio profesional, y donde se desenvuelva es el representante ante la sociedad del proceso de formación vivido en el programa académico y en la institución, al mostrarse y producir creativamente en el ejercicio profesional contextual y proyectual con relación al arte en la actualidad y con las prácticas artísticas innovadoras cumpliendo con su compromiso social, lo que le responsabiliza con dar cuenta del proceso formativo confrontándolo con su actuar en la comunidad donde interactúa, dado que el impacto del desempeño, dominio y los resultados de los aprendizajes de los egresados en la sociedad garantizan el nivel de satisfacción y la calidad del programa.

**Grupos de interés:** Los grupos de interés de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar son un grupo de personas tanto naturales como jurídicas que conforman parte del sistema productivo integrado por empleadores, empresarios, instituciones, y organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, comunitarias, y otras entidades, que interactúan de manera contextualizada con los egresados en los entornos laborales y valoran los aprendizajes de los estudiantes en relación con las necesidades que requieren estos sectores: Por lo tanto, tienen la visión de la calidad de los procesos formativos, de la pertinencia y de la idoneidad del programa y evidencian el aporte del programa y de la Institución Universitaria al desarrollo social, científico y tecnológico, a través de sus egresados. De ahí la importancia que representan sus ideas, conceptos y opiniones para interactuar con la academia.





## Objetivos Institucionales

En cumplimiento del compromiso con la educación superior Artículo 6° de la Ley 30 de 1992, como enfoque orientador, se asumen así:

1. Formar profesionales integrales, en el campo de las artes y ciencias afines, desarrollando altas capacidades creativas a través de la producción del conocimiento, del manejo de textos, las imágenes sonoras, visuales y corporales, generando así nuevas producciones, posibilidades y alternativas laborales.
2. Prestar a la comunidad universitaria un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.
3. Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.
4. Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas.
5. Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.
6. Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
7. Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional.
8. Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.





9. Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país, especialmente el relacionado con la cultura Caribe en general, y la cultura cartagenera como parte del Caribe colombiano en particular.
10. Aprovechar el privilegio de la ubicación geográfica de la ciudad para enriquecer el desarrollo cultural caribeño, con las influencias, el talento, la expresividad y la creatividad del ser humano que se forma en la institución.
11. Establecer prácticas claras y efectivas de toma de decisiones y comunicación, así como un sistema de rendición de cuentas que garantice la transparencia en la gestión universitaria.
12. Implementar sistemas y procesos de gestión eficientes y efectivos que permitan la optimización de los recursos y mejoren la calidad de la educación.
13. Fomentar la participación activa y el diálogo constructivo entre los estudiantes, profesores, personal administrativo y otros miembros de la comunidad universitaria para garantizar un ambiente de trabajo colaborativo.
14. Integrar prácticas sostenibles y responsables en la gestión de la universidad, abordando cuestiones como el medio ambiente, la diversidad y la inclusión, y la responsabilidad social.
15. Promover la innovación y el desarrollo de nuevas tecnologías para mejorar la educación y colaborar con otras instituciones y organizaciones para alcanzar objetivos comunes. Establecer programas y proyectos conjuntos para mejorar la investigación y el desarrollo tecnológico, y aplicarlos a la educación y el sector empresarial.

## **Cultura de la calidad y la autoevaluación**

Unibac está comprometida con satisfacer las necesidades de formación integral de su comunidad universitaria, con un personal competente, tecnología, infraestructura y ambiente







de trabajo adecuado, mejora continua de sus procesos, uso racional de los recursos, y cumpliendo con los requisitos legales. En ese sentido una cultura de la calidad es connatural al logro de este compromiso.

Unibac construye su cultura de calidad a partir de cuatro grandes premisas: la cultura de autorregulación, la cultura de rendición de cuentas, la cultura de mejoramiento continuo y la cultura de evaluación.

### ***Cultura de Autorregulación***

Entendiendo el concepto como la capacidad de la institución en globo y de cada una de sus partes, de regularse a sí misma, con base en el control y el monitoreo voluntario, la autorregulación en Unibac se traduce en la autonomía de los elementos del sistema (áreas, programas y unidades académicas) para utilizar la información generada por la autoevaluación en la toma acertada de decisiones y el trabajo participativo, que retroalimenta los diferentes procesos de la institución, bajo los principios de responsabilidad, transparencia y autocrítica.

### ***Cultura de rendición de cuentas***

Es el mecanismo implementado por las instituciones públicas para informar, explicar sus acciones y responsabilizarse por las mismas, al someterlas al escrutinio crítico de la sociedad. Rendir cuentas representa un hecho paradigmático para la institución, que obliga a evidenciar transparencia en el ejercicio de las funciones y el establecimiento de canales de comunicación fortalecidos en su estructura y asertividad. La rendición fortalece la responsabilidad social corporativa, aporta a la construcción de sociedad en el sentido de "responder y corresponder a la comunidad" con el aporte del desempeño de los egresados, los servicios de consultoría, extensión, participación en proyectos interdisciplinarios de investigación, entre otros.





### ***Cultura de mejoramiento continuo***

La cultura de mejoramiento continuo permite la formulación, ejecución e implementación de planes derivados de los resultados arrojados por las autoevaluaciones y, específicamente, de las fortalezas y oportunidades de mejora identificadas por el equipo evaluador de cada programa académico y del equipo institucional de Unibac, como estrategia para materializar las acciones de mejora requeridas. Los insumos para tal identificación son documentales y de percepción, y juntos sirven como fundamento para el diagnóstico, análisis y corrección de tendencias, con el meta propósito de alcanzar el máximo nivel de calidad posible.

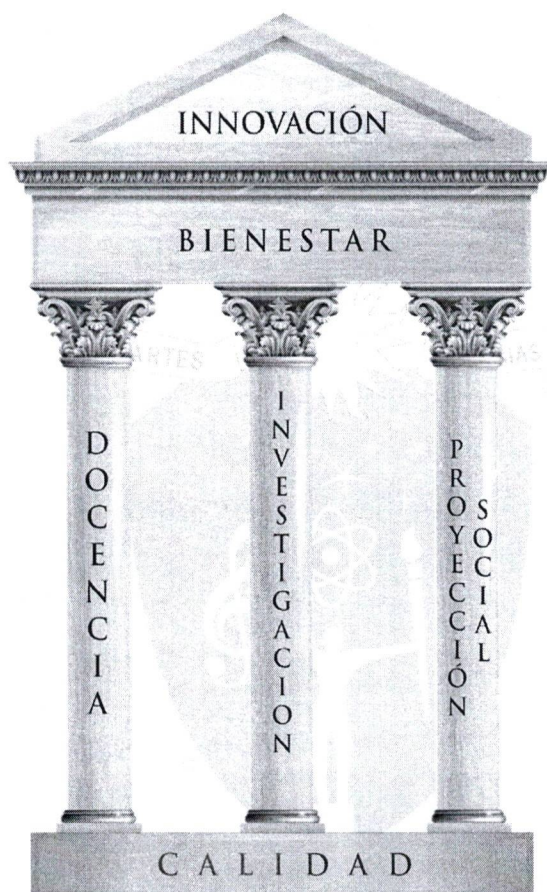
### ***Cultura de evaluación***

A partir de los referentes externos, que conforman los actos normativos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Nacional de Acreditación, el Consejo Nacional de Educación Superior, y los referentes internos: el Estatuto General, el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional, Unibac cimienta su Modelo de Autoevaluación en los principios afines con los valores declarados, específicamente de transparencia, eficacia, universalidad, equidad, responsabilidad, integridad, sostenibilidad, coherencia, eficiencia, pertinencia e idoneidad.

### **Componente Financiero**

Se centra en la administración de los recursos que ingresan por diferentes fuentes realizando gestiones ante las entidades exógenas y correspondientes, garantizando el sostenimiento económico desde el presupuesto de la Institución hasta su contabilización y cierre fiscal en la presentación de los informes requeridos. Es responsable de orientar el cumplimiento de las políticas administrativas financieras ejerciendo las funciones que el Consejo Directivo, la rectoría y los reglamentos de la institución designen.





*Imagen 1. Estructura del Plan de Desarrollo Institucional (2021-2025).*

*Calidad que Trasciende. Archivo Rectoría Unibac*







## COMPONENTE MISIONAL: GESTIÓN ACADÉMICA

La gestión académica es esencial para el cumplimiento de la misión y la visión de la Institución, puesto que es el ámbito de interacción orientada a facilitar los procesos de formación caracterizada por los criterios que tienen que ver con eficacia, eficiencia y efectividad. En este sentido, incluye la participación, implementación y seguimiento de los procesos para el mejoramiento continuo y responde a las necesidades educativas y formativas de los estudiantes en relación con su entorno social, la formación integral, las políticas, la cultura, la historia y la gobernanza institucional.

### Gestión académica y docencia

Para la Institución la docencia es vista como una interacción docente-estudiante y objeto de conocimiento (mediación del conocimiento) con el propósito de orientar el proceso enseñanza-aprendizaje. En Unibac la actividad del docente está orientada a estimular construcción del conocimiento por parte del estudiante. Desde esta perspectiva el docente, haciendo uso de diversos recursos, elementos, técnicas, herramientas metodológicas y didácticas, empodera al estudiante para la construcción del conocimiento, teniendo en cuenta que es el centro del proceso educativo. En efecto, es la capacidad de asumir con responsabilidad la planificación del proceso de su propio aprendizaje lo que le permite al estudiante desarrollar competencias para la autogestión del conocimiento.

El modelo pedagógico de Unibac se basa en las concepciones teóricas de la escuela constructivista, que promueve los procesos de pensamiento creativo, crítico y la interacción del pensamiento múltiple en lo histórico-social del ser humano, sensible al medio donde se desenvuelve. De esta manera, el modelo pedagógico presenta campos en que se traducen todos los esfuerzos y se dirigen las acciones individuales en juego con las colectivas, desde las diferentes disciplinas, conocimientos, experiencias, habilidades, valores y saberes, todo





esto con el propósito de desarrollar competencias en los estudiantes. De esta manera, el currículo de Unibac se comprende como orientado por competencias.

Las competencias deben ser entendidas como el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y hábitos que desarrollan las personas y que les permiten comprender, interactuar y transformar el mundo en el que viven y su relación con otros seres humanos.

La formación basada en competencias busca evaluar bajo tres evidencias (desempeño, conocimiento y producto) fortaleciendo el desarrollo de habilidades de pensamiento como clave para formar profesionales integrales que se desempeñen de forma ética tanto en su vida profesional como social. A partir de estas consideraciones Unibac desarrolla su actividad formativa a partir de los siguientes principios:

1. **Excelencia y calidad académica:** la Institución tomará decisiones curriculares basados en el fomento de la excelencia y la calidad académica en todos sus programas, promoviendo una cultura del rigor científico, la búsqueda de nuevo conocimiento y la incorporación de nuevas corrientes de pensamiento y tecnologías. En ese sentido, la Institución fortalecerá una cultura que facilite el mejoramiento de los procesos académicos a la luz de alcanzar la meta de la calidad y la excelencia.
2. **Formación integral:** la Institución tendrá el compromiso de formar personas capaces de liderar procesos académicos, sociales y culturales que contribuyan a la construcción de una sociedad democrática e incluyente en la que el ejercicio creativo sea fundamental en la búsqueda de la equidad social y la construcción de una sociedad democrática.
3. **Contextualización:** la Institución organizará sus currículos y sus procesos académicos integrando los conocimientos y habilidades regionales que contribuyen al desarrollo artístico y cultural de la región. Por otro lado, integrará los procesos de formación con los entornos cultural, social, ambiental y geográfico, bajo el supuesto que todo el conocimiento, para ser aplicado, debe ser interpretado y acercado al horizonte del contexto donde se vive.





4. **Internacionalización:** la Institución promoverá la socialización e integración del conocimiento regional en el ámbito internacional. No sólo acercando el conocimiento global e internacional al espacio de las aulas, sino también fortalecer los saberes locales con el propósito de aportar a la construcción del saber en todas las dimensiones.

5. **Investigación y creación:** la Institución aborda el proceso de aprendizaje fortaleciendo las competencias del estudiante para generar nuevo conocimiento y creaciones artísticas innovadoras y pertinentes. Este proceso de formación deberá ir alimentado con el ejercicio investigativo formal de nuestros docentes, articulando diferentes perspectivas disciplinarias a partir de los diferentes conceptos, metodologías y formas de construir y crear conocimiento.

7. **Flexibilidad e interdisciplinariedad:** la institución adoptará el principio de la flexibilidad con el propósito de dinamizar los procesos de aprendizaje, ofreciendo al estudiante alternativas para construir su propia formación, integrando diferentes perspectivas académicas y acercando los saberes, garantizando la diversidad cultural y académica en la formación estudiantil.

8. **Educación inclusiva:** la Institución garantizará que los procesos educativos se orienten a partir de los principios de inclusividad, diversidad, interculturalidad y equidad de género, en el marco de las funciones sustantivas y la gestión administrativa de la institución. Desde esta perspectiva la Institución reconoce la inclusión como necesaria para el crecimiento profesional y personal de aquellas personas que laboran o se educan en la institución.

### **Modelo Pedagógico**

El modelo pedagógico es fruto de las concepciones teóricas y prácticas contemporáneas, y exige la preparación, capacitación y cualificación constante para el desarrollo del pensamiento crítico y social, para la estructuración de las concepciones, experiencias y prácticas pedagógicas que se desarrollan.





Unibac declara y define que el Modelo Pedagógico está orientado desde las corrientes teóricas del constructivismo histórico – social que parte de las reflexiones de Piaget y Vygotski. Los aprendizajes se construyen en la interacción docente-estudiante, y se produce con los saberes, planteamiento y análisis de objeto del conocimiento el cual es mediado con el propósito de orientar el proceso enseñanza-aprendizaje, al estimular el conocimiento, las habilidades y los valores que con las competencias las demostraciones de los desempeños armonizan el desarrollo del estudiante.

Esta reflexión se ha traído a la realidad institucional, y enriquecido con el contexto, la cultura, la creatividad, los proyectos, las técnicas, las tecnologías y las metodologías híbridas y participativas.

Desde esta perspectiva el docente, hace uso de diversos recursos, elementos, técnicas, herramientas metodológicas y didácticas, teniendo en cuenta el talento, la creatividad, el pensamiento crítico individual y colectivo para los procesos de construcción del conocimiento. Su importancia radica en empoderar al estudiante que es el centro del proceso educativo, para que asuma la responsabilidad de planificar el proceso de su propio aprendizaje que le posibilite desarrollar competencias para la autogestión del conocimiento sencillo y complejo.

De esta manera el modelo pedagógico promueve los procesos de pensamiento creativo, crítico y social, y el pensamiento múltiple en lo histórico-social del ser humano, sensible al medio donde se desenvuelve. También se traduce en los esfuerzos y acciones individuales en juego con las colectivas, desde las diferentes disciplinas, conocimientos, experiencias, habilidades, valores y saberes disciplinares, interdisciplinares, multidisciplinarios y transdisciplinares.





### ***El Proyecto de aula como estrategia pedagógica y educativa***

El proyecto de aula es la estrategia pedagógica mediante la cual, docentes y estudiantes, de forma colaborativa contribuyen al desarrollo de un proyecto que les permite la aplicación del conocimiento adquirido en la solución de un problema o la consecución de un objetivo predeterminado en el aula y en el tiempo circunscrito a una asignatura y al desarrollo de las competencias proyectuales desde lo disciplinar, interdisciplinar y multidisciplinar.

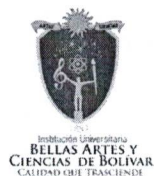
Como política pedagógica estructural Unibac establece los proyectos de aula para fomentar el aprendizaje colectivo, co-creativo y colaborativo, acorde con el modelo pedagógico basado en el constructivismo. Es una estrategia didáctica, organizada y fundamentada en los procesos pedagógicos. Se hace también para favorecer el trabajo en equipo, por grupos interdisciplinarios y el trabajo colaborativo, incluso puede proyectarse a diferentes períodos de duración y formas de desarrollos donde la creatividad es consustancial con los proyectos, donde los resultados son la respuesta a los aprendizajes logrados, entendiendo que el aprendizaje colectivo es una necesidad en la sociedad del conocimiento, al expresar aprender con otros, en interacción para establecer y compartir objetivos y responsabilidades.

El proyecto de aula se visualiza, aplica y proyecta como la principal estrategia de formación investigativa, en tanto que los procesos creativos de los estudiantes se encuentran asociados a los mismos y de esta manera los procesos y competencias de investigación se diseñan y logran de forma transversal en todo el currículo.

El proceso se fortalece con la cultura de autoevaluación que involucra la comunidad universitaria y le da validez al modelo pedagógico, las metodologías y al proyecto de aula, también con la visibilidad con la participación en los eventos, actividades, plataformas culturales y en el festival de las artes como macroproyecto institucional. que dan cuenta de los logros y resultados de aprendizajes obtenidos.







## **Currículo y diseño curricular**

El concepto del currículo, proviene del latín Curriculum el cual comprende las concepciones ideológicas, antropológicas, históricas, sociológicas, epistemológicas, psicológicas y contextuales de las cuales se nutre la pedagogía para determinar todo el marco teórico, y las estrategias de aplicación en la arquitectura curricular y la cultura institucional.

En concordancia con la definición planteada en la Ley General de la Educación 115 de 1994, el Currículo es "entendido como el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional".

Dado lo anterior, el diseño curricular es una respuesta amplia a las necesidades educativas, intencionalidades y propósitos que se integran a las exigencias del contexto y a las demandas de formación, creación y co-creación, pertinencia, innovación y calidad para lograr un diseño curricular significativo.

El Proyecto Educativo Institucional, como carta de navegación de Unibac (macrocurrículo) es el medio de expresión por excelencia de las aspiraciones de la comunidad universitaria. Debe entenderse como una carta de navegación que permite tener a la vista los ideales académicos de la Institución. Es la ruta académica que orienta las relaciones entre docentes, estudiantes, egresados y la comunidad en general.

Los Proyectos Educativos de Programa (mesocurrículo), materializan los principios del macrocurrículo en el contexto de una realidad profesional específica, marcando una ruta de aprendizaje que permita el desarrollo de las competencias generales y específicas para cada programa profesional.







El Diseño de la Estructura curricular procede de la comprensión general y contextual del programa, y de las políticas académicas. Desde el análisis se realizan los procesos de concreción temática del proceso educativo, didáctico, táctico y pedagógico en el aula y en ambientes diversos de aprendizaje.

El Plan de Asignatura, (microcurrículo) concreta todo el engranaje del diseño y de la estructura curricular. Se visibiliza su elaboración en los planes de asignaturas, los cuales deben describir:

- Unidades de estudio debidamente estructuradas.
- Objetivos de aprendizaje establecidos, fines propósitos o metas del proceso.
- Resultados de aprendizaje que determinarán el logro de los objetivos o competencias
- Estrategias didácticas y procedimentales
- Métodos de estudios y metodologías
- Recursos, medios y procedimientos utilizados para lograr los fines establecidos.
- Sistema de evaluación del logro de los resultados de aprendizaje.
- Bibliografía y fuentes de las cuales se nutre el aprendizaje.
- Proyectos de aula, con las actividades en un tiempo determinado.

El diseño curricular consiste en la estructuración de cada uno de los elementos del currículo, es donde se reflexiona, definen y elaboran los diferentes elementos conceptuales a través de las siguientes etapas:

- Fundamentación teórica conceptual general y específica.





- Diagnóstico y motivación para conocer el grupo.
- Definición del perfil de egresado en relación con los resultados de aprendizaje.
- Fundamentación teórica y marco conceptual de la estructura del plan curricular.
- Organización del currículo, con las áreas, componentes, contenidos específicos, transversales, interdisciplinarios, flexibles y en general integral de los programas.
- Elaboración del Plan de Estudios (objetivos, competencias, contenidos, recursos, metodología, estrategias de enseñanza, resultados y evaluación del aprendizaje).
- Determinación de las estrategias didácticas que incluyen las estrategias de enseñanza y las estrategias de aprendizaje autónomo y colectivo.
- Criterios, técnicas, recursos e instrumentos para evaluar el aprendizaje.
- Desarrollo de las competencias, logros, y los requisitos para acceder a los grados y título profesional.
- Evaluación de los resultados obtenidos en el proceso de desarrollo del currículo.
- Determinación de planes de mejora y aplicación de estos a los resultados de aprendizaje.

### ***Desarrollo curricular en los planes de estudio***

El plan general de estudios de los programas, se componen de una estructura curricular organizada por áreas y componentes que dan cuenta de la formación básica, profesional e integrada, y los niveles de fundamentación, conceptualización y profundización, que promueven la interacción, flexibilidad, creatividad, interdisciplinariedad, interculturalidad,





innovación, así como por la transformación de las relaciones funcionales en el aula entre docentes, estudiantes, egresados y el impacto de los procesos de formación en los contextos sociales donde los estudiantes y docentes intervienen.

Los componentes que lo conforman son:

El componente de formación básica, que comprende las actividades académicas orientadas a que el estudiante sea competente en el manejo adecuado de la esencia del programa, los métodos, las técnicas, el lenguaje de las disciplinas que fundamentan su quehacer de formación, presente en todos los programas profesionales y, de acuerdo con el campo de conocimiento y saber específico de cada programa.

El componente de formación profesional, que comprende la estructura medular que conforma el programa, es el cuerpo esencial que actúa como columna vertebral y lo constituyen las asignaturas, proyectos, instrumentos y prácticas con los principios que guiarán las actividades profesionales del egresado.

El componente de formación integral, está conformado por las asignaturas relacionadas con la integración, pertinencia y la identidad del estudiante, es interdisciplinar y transversal, electivo y se articulan con los campos investigativos y de contextualización, incluye el aprendizaje de una segunda lengua, para fortalecer las competencias comunicativas, interculturales y las internacionales.

### **Resultados de Aprendizaje**

En Unibac los resultados de aprendizaje tienen como referencia los planteamientos de Aneca (2014) y los ha adoptado y enriquecido con los fundamentos institucionales, por lo que se entienden de manera global en atención a las reformas educativas y a la normatividad que la soporta como: los enunciados acerca de lo que se espera que el estudiante sea capaz de







hacer, capaz comprender, y capaz de demostrar una vez haya terminado un proceso de aprendizaje, cuyos enunciados están asociados a las actividades de aprendizaje y evaluación, que se orientan a la verificación de los procesos cognitivos, motores, valorativos, actitudinales y de apropiación de los conocimientos técnicos y tecnológicos requeridos en los procesos de pensamiento y niveles de aprendizajes. (Aneca 2014)

En armonía con lo planteado, los resultados de aprendizaje dan respuesta a la tridimensionalidad acerca del saber: conceptual, procedimental y actitudinal. En este sentido, requiere de la verificación del logro alcanzado por el estudiante durante su ruta académica y el egresado al dar cuenta de su proceso formativo integral, tanto en lo personal como en lo social en el marco de las responsabilidades que se adquieren con la sociedad como ciudadanos.

Los resultados de aprendizaje de manera sistémica hacen parte de una reflexión acerca de la comprensión del currículo, del programa y de los aspectos específicos de lo que se pretende lograr en un período de tiempo determinado, al igual que se mira de manera global la comprensión de la estructura curricular, la evaluación y el perfil de egreso del profesional.

Se establece entonces que los resultados del aprendizaje intervienen como:

- Orientadores en el proceso de enseñanza–aprendizaje.
- Enunciaciones de lo que se pretende conseguir en un currículo basado en competencias y resultados.
- Facilitadores para la elaboración de los elementos del diseño curricular, articulado con las actividades formativas.
- Articuladores de los planes de estudios con el sistema de evaluación.





## COMPONENTE MISIONAL: INVESTIGACIÓN

### **Sobre la investigación, la innovación, la creación artística y cultural**

La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar considera el ejercicio de la investigación y la creación artística como un quehacer misional de gran importancia para el desarrollo de su misión y visión, por tal razón ha tenido como uno de sus propósitos trabajar para alcanzar el liderazgo en la investigación artística en el país, siempre partiendo de las inquietudes y necesidades humanas en relación con el desarrollo cultural y artístico, como respuesta a los problemas del entorno institucional, local, regional, nacional e internacional.

La institución concibe la investigación como el conjunto de actos organizados y predeterminados por un proyecto de investigación que tenga como propósito la producción de resultados relacionados con nuevos conocimientos, desarrollo tecnológico o innovación. Desde esta perspectiva, la Institución concibe que la creación artística, aunque no se agota en ello, debe verse como un proceso de producción de nuevo conocimiento en la medida que ofrece nuevos criterios de evaluación estética, técnicas, interacciones entre diferentes saberes, en la medida que impulsa el desarrollo cultural y la conservación del patrimonio inmaterial de la región y el país. Todo esto, mientras se cumplan con criterios claros de producción, calidad, rigurosidad académica y justificación. Por ello, entendemos que el ejercicio creativo que surge de la academia y de su ejercicio es intrínsecamente investigativo: la investigación-creación es pues la generación de nuevo conocimiento a través de las artes y disciplinas afines a través de la profundización de los aspectos estéticos, discursivos, sociales y culturales de los productos y de las prácticas propias de las distintas disciplinas donde los procesos creativos son el eje de los proyectos de los investigadores y artistas.







La investigación artística (investigación-creación) en el ámbito del diseño, las artes y la comunicación hace parte de todo ejercicio profesional de nuestros docentes y es la base de los procesos de formación impartidos en la institución. En el marco de lo anterior es de radical importancia que estos procesos creativos obtengan instancias de validación institucionales, pero no sólo aquellas definidas por el Sistema Nacional de Ciencias, Tecnología e innovación de Colombia, sino también aquellos aportes que *de facto* estos procesos realizan al desarrollo cultural, a la conservación del patrimonio inmaterial de la región y el país y a las distintas áreas del conocimiento afines a las artes (filosofía, antropología, comunicación, educación, etc.

Desde este punto de vista, la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar reconoce la investigación como un proceso de enseñanza y generación de nuevos conocimientos de trascendencia académica y social, que contribuye al enriquecimiento del arte y la cultura, al desarrollo de la ciencia y al fortalecimiento de la identidad del ser Caribe.

La investigación en la Institución Universitaria gira, fundamentalmente, alrededor de líneas, planes, programas, grupos, semilleros, proyectos de investigación, productos académicos resultados de proyectos de investigación, productos artísticos resultados de procesos de investigación y trabajos de grado, que tengan la intención explícita de articularse a las líneas, grupos y semilleros de investigación.

La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar promueve la investigación y la creación tomando como base los principios de libertad, responsabilidad, democracia, tolerancia y respeto por la diferencia. Reconoce por tanto la pluralidad investigativa como aporte a las artes, la cultura y a las ciencias, en lo conceptual y metodológico del quehacer investigativo, en armonía con los postulados del pensamiento creativo y social. En ese sentido, identifica la investigación, la creación artística y la innovación como una contribución al desarrollo social y cultural del país y de la región Caribe, de gran importancia para el fomento







y el desarrollo de la educación y la producción, promoción y la divulgación en los campos del arte, la pedagogía y la cultura.

## **Procesos curriculares e investigación**

La actividad investigativa y creativa en la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar es el eje transversal de la estructura curricular. Por principio estará implícita en el desarrollo de los procesos de la gestión de docencia y será el articulador quehacer de la Institución Universitaria en relación con la creación, producción, participación y socialización del conocimiento.

Para la Institución es tan importante la producción de nuevo conocimiento académico o artístico, como la formación de nuevos investigadores que tengan la capacidad de producir este conocimiento. Por esta razón, divide la actividad investigativa en investigación formativa e investigación propiamente dicha. La investigación formativa se desarrolla alrededor de los proyectos de aula, los proyectos de investigación de los semilleros y los proyectos de grado de los estudiantes. Por su parte, la investigación propiamente dicha, encargada de la generación de nuevo conocimiento, gira fundamentalmente alrededor de los proyectos de investigación de los grupos de investigación. Se comprende que la investigación propiamente dicha (o formal) es la base conceptual de la investigación formativa en tanto que es evidencia de su calidad, contribuye a la apropiación del conocimiento en los estudiantes y se integra directamente a la misma en la medida que la generación de nuevo conocimiento creativo es un procesos relacional y participativo, donde la contribución de los estudiantes, en el aula, en los semilleros y en los grupos, es esencial.

Desde este punto de vista, las actividades pedagógicas tendrán como eje central la Metodología por Proyectos bajo la modalidad de Proyectos de Aula. El Proyecto de Aula es la estrategia de fundamentación pedagógica que permite a los estudiantes el desarrollo de

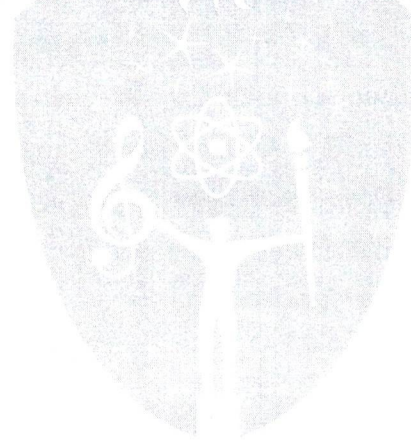




propuestas creativas a partir del desarrollo de la sensibilidad artística y el pensamiento crítico participativo.

Por esta razón, el propósito del ejercicio formativo es la construcción y fortalecimiento de una ética profesional del artista o creativo, promoviendo la reflexión crítica desde una perspectiva artística y cultural, en el contexto local, regional, nacional e internacional. En ese sentido debe entenderse que la interacción entre docencia e investigación es fundamental para garantizar el éxito de estos dos procesos misionales.

Se entiende por tanto que la investigación formativa estructura todos los procesos pedagógicos y se evidencia no sólo en las actividades en el aula, sino en la construcción de los diferentes currículos y en la conformación de semilleros y grupos de investigación.





## COMPONENTE MISIONAL: PROYECCIÓN SOCIAL

La Extensión y Proyección Social es entendida como un proceso integrado a la docencia y a la investigación. Mediante este proceso se desarrollan actividades en las cuales se ejerce un liderazgo sobre el medio, a través de acciones que generan el desarrollo de los grupos sociales con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas y responder a la dinámica de los procesos artísticos y culturales comprometiéndose con el entorno de manera integral por medio de alianzas, proyectos y convenios para que la comunidad universitaria genere una actitud y cultura de servicio social.

La extensión y proyección social expresa la relación permanente y directa que Unibac tiene con la sociedad, se realiza por medio de procesos, proyectos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales expresadas en actividades artísticas, culturales, científicas, técnicas, tecnológicas, consultorías, asesorías, interventorías, servicios, eventos, cursos y destinados a la difusión de las artes, los conocimientos y el intercambio de experiencias para el cumplimiento de la función misional, la cual incluye los programas de extensión académica y extensión cultural.

Por tal razón, parte de una observación permanente de la sociedad, de sus dificultades y de sus necesidades, articulando la investigación y la docencia con el fin de responder a las necesidades del entorno y contribuir al desarrollo de la sociedad institucional y regional.

Esta relación es de manera bilateral, ya que la sociedad contribuye igualmente al desarrollo de Unibac aportando conocimiento e intereses que permiten no sólo generar conocimiento, sino también el mejoramiento de los programas académicos y los perfiles profesionales de los mismos.

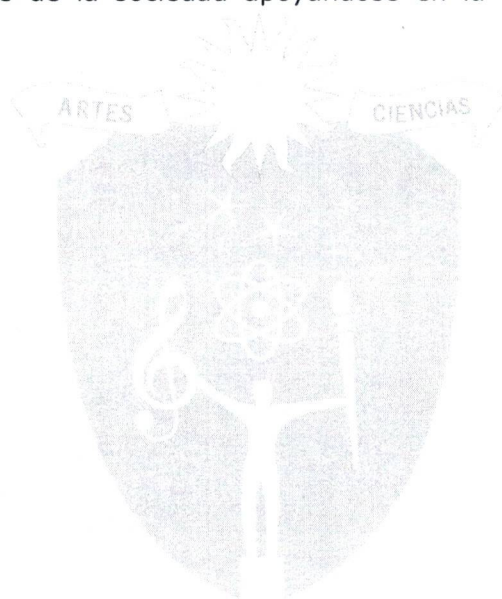






De esta manera, la extensión y proyección social contribuye a la formación y desarrollo en la comunidad universitaria por su compromiso con la sociedad a través de mecanismos que posibiliten la interacción con el entorno y la generación de un diálogo universidad-sociedad.

Con estas estrategias y alternativas se construye, difunde y aplica el conocimiento para beneficio de la sociedad. Desde esta perspectiva, la extensión y proyección social se contextualizan con base en la realidad local nacional y regional, procurando dar respuestas a las solicitudes y demandas de la sociedad apoyándose en la ciencia, la tecnología y las humanidades.





## INTERNACIONALIZACIÓN

La internacionalización es fundamental para el intercambio y fomento de la cooperación con las instituciones y organizaciones que compartan pensamientos, ideas, propósitos y proyectos de mutuo enriquecimiento, para el crecimiento con el conocimiento de otras culturas, con apoyos y acuerdos comunes, para la incorporación a la dinámica mundial. La Institución Universitaria, define su naturaleza con base en su historia, y en un marcado interés por aprovechar las relaciones internacionales, con el objeto de aportar al desarrollo de la cultura y las relaciones con el mundo y así fortalecer los lazos de reconocimiento diferencial, lo cual fortalece las relaciones con las instituciones y países que se identifiquen con la misión institucional.

Se plantea entonces la internacionalización como un componente estructural curricular que transversaliza toda la acción pedagógica de manera permanente con acciones disciplinares, interdisciplinares y multidisciplinarias. Se estructura con el propósito de lograr acuerdos comunes, con indicadores para la gestión de la internacionalización, la circulación del conocimiento, la internacionalización curricular el intercambio de experiencias exitosas, que visibilicen las artes y las ciencias, con las posibilidades y las potencialidades, el desarrollo de proyectos curriculares conjuntos, con temas específicos para el intercambio de conocimientos, promoción, autorías, créditos académicos y la producción creativa.





## BIENESTAR UNIVERSITARIO

La Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar concibe la educación como una actividad integral a través de la cual se busca conservar, transmitir y transformar la cultura, arte y la vida del ser humano. En este sentido se constituye en el soporte para el desarrollo de las humanidades, la ciencia y la tecnología, pero también debe entenderse como una actividad que busca el desarrollo del ser humano en todas sus dimensiones, promoviendo el desarrollo de competencias para la vida, valores sociales y morales y en general el cultivo de actividades que promuevan el desarrollo social, económico y cultural de toda la comunidad universitaria. Por otro lado, esta visión de la educación compromete a la institución a desarrollar políticas y actividades que contribuyan al bienestar de los estudiantes desarrollando un sentido de pertenencia con la institución y favorecer la permanencia de los estudiantes con el objetivo que estos logren culminar sus estudios y graduarse con un alto nivel de excelencia. De esta manera, para Unibac es importante y pertinente desarrollar estrategias de intervención, implementando acciones y brindando servicios que fomenten la retención y graduación, que contribuyan al fortalecimiento de los procesos formativos, en cada etapa del ciclo del estudiante.

Se entiende entonces como Bienestar Universitario a ese conjunto de políticas, acciones, programas y proyectos que tienen como propósito el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida entre los miembros de la comunidad universitaria, velando por el desarrollo intelectual, psíquico, cultural, social y físico de los mismos. Desde este punto de vista, la oficina de Bienestar Universitario tiene como objetivo la ejecución y seguimiento de las políticas de bienestar universitario, incluyendo el desarrollo del sentido de pertenencia institucional y la permanencia de los estudiantes de acuerdo con las políticas definidas.







Desde esta perspectiva, se entiende que las políticas y acciones relacionadas con el Bienestar Universitario benefician a todos los miembros de la comunidad educativa, es decir: estudiantes, egresados, docentes, administrativos y directivos.

En el marco de una democracia participativa y en el contexto de un Estado de Derecho fundamentado en la dignidad y en el libre desarrollo de la personalidad la búsqueda del bienestar universitario debe estar enfocada al fomento y práctica cotidiana de la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, la participación y la cultura de los valores ciudadanos. Desde este punto de vista el bienestar por tanto es un concepto que se encuentra soportado por los ideales de diversidad, equidad e inclusión. La diversidad como fundamento del respeto a las diferencias y como soporte para una cultura democrática. La inclusión como principio que integra a todos los actores de la comunidad educativa y que defiende las particularidades y diferencias. La equidad como fundamento de un principio que garantice la distribución justa del conocimiento y el reconocimiento de las diferentes habilidades y formas de aprendizaje.

Sin embargo, no se debe entender el bienestar como una política asistencialista y paternalista, sino como un ejercicio de respeto y empoderamiento que permita a los propios miembros de la comunidad educativa construir y reconstruir su propia dignidad e identidad.

## **SOPORTE FINANCIERO**

Finalmente, es importante anotar que el desarrollo del PEI siempre deberá estar soportado con un recursos financiero que permita su ejecución. Esta disponibilidad financiera se dará de manera anual, de la mano del presupuesto de cada vigencia fiscal.





## BIBLIOGRAFÍA

- Ley 30 de 1992 (1992). Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Ministerio de Educación Nacional.
- Ley 115 de 1993. Ley General de Educación. Ministerio de Educación Nacional.
- De Loris, Jacques. (2000). Educación para el siglo XXI. La Educación Encierra un Tesoro. UNESCO.
- Tobón, S. (2006). Formación basada en competencias: pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica. Eco Ediciones.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (2007). Informe sobre Desarrollo Humano 2007-2008. La lucha contra el cambio climático: Solidaridad frente a un mundo dividido. PNUD. [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_20072008\\_sp\\_complete\\_nostats.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_20072008_sp_complete_nostats.pdf)
- Decreto 1075 de 2015. Ministerio de Educación Nacional.
- Documento ANECA. (2015) Resultados de Aprendizaje. Marco Común Europeo. España.
- Proyecto Educativo Institucional *PEI (2016) aprobado mediante Acuerdo 017 del consejo directivo*– Unibac Creamos Futuro.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. Apoyo del PNUD para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. PNUD. <https://www.undp.org/es/publications/apoyo-del-pnudpara-la-implementacion-de-la-agenda2030-para-el-desarrollo-sostenible>
- Decreto 1330 de 2019. Ministerio de Educación Nacional.
- Consejo Nacional de Educación Superior CESU. Acuerdo 02 de julio 01 de 2020. Consejo de Educación Superior CESU.
- Resolución 015224 del 24 de agosto de 2020. Ministerio de Educación Nacional
- Resolución 021795 del 19 de noviembre del 2020. Ministerio de Educación Nacional.